DEMANDA DE: PROCESO DECLARATIVO COMUN DE HERENCIA YACENTE Y CESACIÓN DE CURADURÍA.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL Y MERCANTIL:

\*\* \*\* \*\* \*\*, de \*\* \*\* \*\* \*\* años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de \*\* \*\*, portador de mi Documento Único de Identidad número \*\* \*\* \*\* \*\* con Número de Identificación Tributaria \*\* \*\* \*\* \*\*., con Tarjeta de Abogado número dos \*\* \*\* \*\* \*\*, a Usted con el debido respeto le EXPONGO:

I) Que soy Apoderado General Judicial con Clausulas Especiales de la señora \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*, de \*\* \*\* años de edad, de Oficios Domésticos, de este domicilio, con Documento Único de Identidad \*\* \*\* \*\* \*\*, con Numero de Identificación Tributaria Cero \*\* \*\* \*\* \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*, y de los menores \*\* \*\* \*\* \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*, siendo la primera de quince años de edad, la segunda de catorce años de edad y el tercero de doce años de edad, todos Estudiantes y de este domicilio, representados legalmente por su madre la señora\*\* \*\* \*\* \*\*, con Números de Identificación Tributaria en su orden tal como lo compruebo con los Testimonios de la Escritura Pública de Poder General Judicial con Cláusulas Especiales otorgado a mi favor, que presento con sus respectivas fotocopias para que una vez confrontados entre si se agreguen las copias y me devuelva los originales.-

Que en la representación que ostento, formulo PROCESO DECLARATIVO COMUN DE HERENCIA YACENTE Y CESACIÓN DE CURADURÍA, contra La Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*., quien es de \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.años de edad, Abogado, del domicilio de esta ciudad, con su Documento Único de Identidad \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*. con Número de Identificación Tributaria Cero ciento \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*., con Tarjeta de Abogado número seis \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*, todo en base a los siguientes hechos:

HECHOS FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

II) Que la primera de mis poderdantes fue conviviente y los otros hijos del causante \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*., tal como lo compruebo con las fotocopias certificadas de las partidas de nacimiento de mis poderdantes las cuales presento.-

III) Es el caso señor Juez que el señor PERICO LOS PALOTES, quien fue de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.un años de edad, Jornalero, originario de \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*. y quien tuvo su último domicilio en El Cantón \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\* de este jurisdicción, falleció a las \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*. horas quince minutos del día primero de \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*l de dos mil \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, en el Cantón \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*., Kilómetro \*\* \*\* \*\* \*\*.y medio en carretera que conduce a \*\* \*\* \*\* \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*.., a consecuencia de \*\* \*\* \*\* \*\*.., de \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* tal como lo compruebo con la fotocopia certificada de la partida de defunción.-

IV) Que por resolución pronunciada en el tribunal a su cargo fue declarada Yacente la Herencia que a su defunción dejó el señor PERICO LOS PALOTES; de generales antes expresadas, y sin haber formulado testamento alguno, habiéndose nombrado Curador de la Herencia Yacente a la Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*. y le fue discernido el cargo, todo esto según consta el expediente clasificado bajo el número \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* que llevo el Juzgado de lo Civil de esta ciudad, que dicho expediente se encuentra en dicho juzgado, tal como lo compruebo con la respectiva credencial, extendida por este honorable tribunal a favor de la Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*.., quien puede ser notificada y citada en Primera Calle Poniente \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de esta ciudad.-

V) Siendo que a mis poderdantes les corresponde en su carácter de conviviente e hijos el derecho hereditario en forma intestada, que dejo el señor \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*, quien falleció sin formular su testamento y con instrucciones de mis mandantes vengo a aceptar expresamente y con beneficio de inventario dicha herencia, en su concepto de conviviente e hijos del expresado causante respectivamente, tal como lo compruebo con la partida de conviviente y de nacimiento de los hijos del expresado causante y lo fundamento el derecho que les asisten en las disposiciones legales los Artículos 981 al 995 1161,1163,1165 del Código Civil y los Artículos 276 Y SIGUIENTES CPCM.-

VI) Por lo antes manifestado y con instrucciones de mis mandantes vengo a promover PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE HERENCIA YACENTE Y CESACIÓN DE CURADURÍA , contra el CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE del señor \*\* \*\* \*\* \*\*., La Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*., de generales antes mencionadas a fin de que en audiencia del curador nombrado se tenga por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que dejo el señor \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, y se proceda a la remoción del curador de la herencia yacente respectiva.-

VII) No exiten otras personas con derechos en las mismas para evitar la litis consorcio; por otra parte los padres del expresado causante señores \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* son fallecidos, tal como lo compruebo con las fotocopias certificadas de las partidas de defunción que le presento.-

VIII) Y le aclaro que no existen empresas e Industrias de carácter mercantil que haya dejado el expresado causante.-

ARGUMENTOS DE DERECHOS Y NORMAS JURIDICAS QUE SUSTENTAN LA PRETENSIÓN

1) COMPETENCIA: Es competente el Juzgado a que se dirige la presente demanda de conformidad a los artículos 30 número 1 y artículo 33 del CPCM.-

2)LEGITIMACIÓN: Demandantes: está legitimada mis representadas señora \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*..y los menores , como parte demandantes.-

DEMANDADO: Está legitimada la parte demandada, la Licenciada \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, en su calidad de curadora de la herencia yacente del causante señor \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*, artículo 58 CPCM.-

3) POSTULACIÓN: Según el artículo 67 CPCM en los Procedimientos Civiles y Mercantiles será preceptiva la comparecencia por medio del procurador, nombramiento que habrá de recaer en un Abogado de la República, sin cuyo concurso no se le dará trámite al proceso.-

4) PROCEDIMIENTO: El presente procedimiento se adecua a lo establecido en los artículos 276 CPCM y siguientes; 981 al 995, 1116, 1163, 1161, 1165, todos del Código Civil.-

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS PRESUPUESTOS PROCESALES Y OFRECIMIENTO Y DETERMINACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRUEBA.-

DOCUMENTAL: Presento los siguientes documentos:

1) Testimonios de los Poderes General Judicial con Clausulas Especiales, con que legitimo mi personería de procurador de la señora \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y de los menores \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.-

2) Fotocopia Certificada de la Partida de nacimiento y de defunción del causante señor \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*.. lo que pretendo probar es la fecha, el lugar de nacimiento, quienes fueron sus padres y que es persona fallecida.-

3) Fotocopia Certificada de la Partida de Conviviente de la señora \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*. lo que pretendo probar el derecho a su calidad que fue conviviente del expresado causante y le asiste tal derecho.-

4) Fotocopias Certificadas de las de nacimiento de los menores \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*., lo que pretendo probar que son hijos del expresado causante y que les asiste el derecho en su calidad de hijos.-

5) Fotocopia Certificada de la Partida de defunción del padre del causante señor \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*..lo que pretendo probar que el padre del expresado causante es fallecido y no trasmitió ningún derecho por haber fallecido antes del mencionado causante.-

6) Fotocopia Certificada de la Partida de defunción de la madre del causante señora \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*; lo que presento probar que la madre del expresado causante es fallecida y no trasmitió ningún derecho por haber fallecido antes del mencionado causante; se agreguen las fotocopias y me devuelvan los originales de cada uno de los documentos mencionados debidamente confrontados.-

7) La credencial del nombramiento del curador de la herencia yacente a nombre de la licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*\*\*.., lo que pretendo probar que la expresada licenciada es la curadora de la herencia del expresado causante .-

8) La publicación del Diario Oficial las cuales serán incorporadas al proceso previa entrega del edicto correspondiente por parte de este honorable tribunal.-

Todo esto lo que pretendo probar las pretensiones planteadas en la presente demanda, y el medio probatorio que acredito o presento es únicamente la prueba documental antes enumeradas, no presento prueba testimonial porque no es necesario, ni tampoco prueba pericial, ni inspección judicial por parte del señor Juez.-

LUGAR PARA REALIZAR LOS ACTOS LEGALES DE COMUNICACIÓN

a) Emplazamiento y notificación de la parte demandada: La demandada o sea la curadora de la herencia yacente Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*.., de acuerdo al artículo 181 y 177 ambos del CPCM, puede ser emplazada y notificada en la dirección siguiente: Primera Calle Poniente \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.., de esta ciudad.-

b) Notificación de la parte demandantes y su procurador pueden ser notificados y citados en Avenida\*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*.o en el medio técnico electrónico telefax 2\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*...-

VIII) Por lo anteriormente expuesto respetuosamente LE PIDO:

1) Me admita esta demanda.-

2) Me tenga por parte en el carácter en que comparezco, como también téngase por parte demandantes a la señora \*\* \*\* \*\* \*\* y a los menores \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*-

3) Se le de audiencia en legal forma a la curadora de la herencia yacente Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*..-

4) Se tenga por aceptada de parte de mis mandantes esa herencia en la forma indicada,y se le conceda la administración y representación interina de la sucesión;se fijen y publiquen los avisos de Ley y oportunamente declare a mis mandantes herederos definitivos de la herencia yacente y me extienda certificación del auto de aceptatorio de la herencia yacente para los efectos de ley.-

5) Se emplace a mi demandada a la Curadora de La Herencia Yacente, Licenciada \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*la siguiente dirección su oficina profesional situada en Primera Calle Poniente \*\* \*\* \*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*., de esta ciudad.-

6) Se agreguen los documentos mencionados es decir la prueba documental ofrecida.-

Todos mis datos generales y de mis poderdantes ya están antes mencionados razón por lo cual no hay necesidad de agregar las copias certificadas de los documentos mencionados.-

Para efectos del artículo 162 CPCM a la presente demanda se anexan las copias de ley.-

Y juro no tener inhabilidad o incapacidad para ejercer la Procuración establecida en el artículo 67 inciso 2º, apartados del uno al cinco CPCM.-

\*\* \*\* \*\* \*\*\*\* \*\* \*\* \*\*, trece de \*\*\*\* \*\* \*\* \*\* de dos mil trece.-

Primer escrito

Referencia 120-1-10-5

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Me refiero al PROCESO COMUN DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA que sigo como Apoderada General Judicial con Clausulas Especiales de la señora BLANCA EDITH MENDOZA VIUDA DE MARQUEZ ARTERO CONOCIDA POR BLANCA EDITH MENDOZA DE MARQUEZ ARTERO, en contra del señor Roberto Antonio Solórzano Martínez, ambos de generales conocidas en el respectivo proceso, a Usted respetuosamente le expongo lo siguiente:

Que le presento debidamente inscrita la Anotación Preventiva de la demanda en el Centro Nacional de Registros de la Segunda Sección de Occidente y se refiere a un inmueble rústico, cultivado de café, situado en el lugar denominado “Santa Clara”, jurisdicción de la villa de Apaneca, Departamento de Ahuachapán, de cuatro áreas veinte centiáreas de extensión superficial y se encuentra inscrita la Anotación Preventiva de la Demanda en la Matrícula QUINCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO-CERO CERO CERO CERO CERO, ASIENTO TRES, del Registro mencionado.-

Por lo que le pido:

Que se anexe al respectivo expediente la Anotación Preventiva de la demanda debidamente inscrita y que se emplace al demandado.-

Soy BRENDA ARGENTINA MAGAÑA CORTEZ, de generales conocidas.-

Ahuachapán, uno de diciembre de dos mil diez.-